



EDICTO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **RAAM SHIMON ADY**, sindicado por el delito **CONTRA LA FE PÚBLICA**, en la modalidad de **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL**, en perjuicio de **Rodrigo Sarasqueta Oller**, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

.....
.....

En consecuencia, la **SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** el Recurso extraordinario de Casación en el fondo, así formalizado por el Magíster Francisco Antonio Castillo Buenaño, en representación de **RAAM SHIMON ADY**, contra el Auto de 2da. Instancia n°.68 de 18 de julio de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del Incidente de Nulidad Absoluta por Doble Juzgamiento, dentro del proceso seguido en su contra por el supuesto Delito contra la Fe Pública (falsificación de documento en general), en perjuicio de Rodrigo Saraquesta Oller.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 101, 2430, 2434, 2435, 2436, 2439 Y 2440 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE.

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** en lugar visible de este Despacho, hoy dos (2) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Exp. No. 35-2024 C

bdb